



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
JUAN PABLO GONZÁLEZ HIDALGO.

LA HIGUERA,

30 DIC. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesado;

La solicitud de permiso presentada por el

DECRETO EXENTO: _____

004975

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. JUAN PABLO GONZÁLEZ HIDALGO, Profesor de Música de la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, por ½ día hábil (jornada mañana): 21.11.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/MPB/P/V/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Conet. Interna Daem: N° _____